



PUNTOS DE BAREMACIÓN

CRITERIO		PUNTUACIÓN
a)	Hermanos o hermanas matriculados.	14 cada uno
	Alumno de parto múltiple	1
	Representante legal que trabaje en el centro docente.	PRIORIDAD
	Discapacidad sobrevenida durante el curso escolar.	PRIORIDAD
b)	Proximidad del domicilio (área influencia)	14
	Proximidad del domicilio (área limítrofe)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (área influencia)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (área limítrofe)	6
	Renta per cápita anual: menor IPREM/4	4
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/4 y menor IPREM/3	---
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/4 y menor IPREM/2	3
c)	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/3 y menor IPREM/2	---
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/2 y menor IPREM/1,5	---
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM/2 y menor IPREM	2
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM y menor IPREM x 1,5	1
	Renta per cápita anual: igual o superior IPREM x 1,5 y menor IPREM	0,5
d)	Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno o alumna	---
	Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno o alumna igual o superior 66%	4
	Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno o alumna igual o superior 33% y menor 66%	3
	Discapacidad o trastorno del desarrollo tutores o guardadores	---
	Discapacidad o trastorno del desarrollo tutores o guardadores igual o superior 66%	3
	Discapacidad o trastorno del desarrollo tutores o guardadores igual o superior 33% y menor 66%	2
	Discapacidad o trastorno del desarrollo hermanos o hermanas	



	Discapacidad o trastorno del desarrollo hermanos o hermanas igual o superior 33%	2 (0,5 cada hermano/a)
e)	Familia numerosa o familia monoparental	---
	Familia numerosa especial	2,5
	Familia numerosa general o familia monoparental	2
	Familia numerosa especial y familia monoparental	3
	Familia numerosa general y familia monoparental	2,5
	Familia ni numerosa ni monoparental con dos hijos o hijas	1
f)	Guardadores legales con actividad laboral o profesional remunerada	2
g)	Cuenta con matrícula en el primer ciclo de la educación infantil	1

(EJERCICIO FISCAL 2022)

- IPREM Anual - 12 pagas: 6.948,24 €
- IPREM Anual - 14 pagas: 8.106,28 €

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Marzo	1 al 1 (abril)	Plazo de presentación de solicitudes
Abril	12	Publicación del Baremo
	16	Inicio trámite de audiencia (diez días lectivos)
Mayo	13	Sorteo público en la Consejería de Educación
	14	Resolución del procedimiento de admisión
	24	Publicación de la adjudicación al alumnado no admitido
	25	Inicio plazo de recurso de alzada y reclamaciones ante el titular de la Consejería de Educación
Junio	1 al 10	Matriculación en Infantil y Primaria
Julio	1 al 10	Matriculación de alumnos para E.S.O. y Bachillerato

IDEARIO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

Nuestro centro dispone de un ideario y unas normas de convivencia que tienen a su disposición en el apartado “Quiero matricularme” de nuestra web www.sanmigueladoratrices.com También tiene disponible el IMPRESO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN (ANEXO III).

HORARIO DE SECRETARÍA: DE LUNES A VIERNES, DE 9.00H A 13.30H.

MARTES TARDE, DE 16.00 A 18.30H